



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE – PROVINCIA DE ITATA
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE CONTROL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0654/

TREHUACO, 25 NOV 2022

REF.: Modifica Plan Anual de Auditoria Año 2022.-

VISTOS:

1. La Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. El Artículo 29º de la Ley N°18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. La Propuesta de Plan Anual de Auditoria de la Dirección de Control Interno para el año 2022, presentada al H. Concejo Municipal y aprobada en Sesión Ordinaria N°26 de fecha 14 de Marzo de 2022.
4. La Priorización de Procesos Críticos, levantada por la Unidad Control, durante el mes de Enero de 2022
5. El Decreto N°124 de fecha 15-03-22 que Aprueba Plan anula de Auditoria Año 2022.
6. El Informe Final N°414/2020, emitido por la Contraloría General de la Republica sobre la Investigación Especial al Departamento de Educación Municipal de Trehuaco.
7. El Informe Final N°488/2021, emitido por la Contraloría General de la Republica sobre la Investigación Especial al Departamento de Educación Municipal de Trehuaco.
8. Los Informes Finales de Auditoría Externa de las áreas de Gestión Municipal y los Servicios Traspasados de Salud y Educación, llevada adelante por la Empresa Vicely Auditores Consultores.
9. El oficio E°262412 de 2022 de la Contraloría Regional de Ñuble
10. Las Facultades emanadas de la Ley N°19.880 en su artículo N°3.

CONSIDERANDO:

La Necesidad de llevar adelante un proceso de Auditoria Coordinada con la Contraloría Regional de Ñuble, según lo solicitado por el Organismo Contralor en reunión de trabajo sostenida el 06-10-22

DECRETO:

- 1.- **MODIFIQUESE**, el Plan Operativo de Auditoria de la Dirección de Control Interno de la Ilustre Municipalidad de Trehuaco a ejecutarse durante el año 2022, incorporando un proceso de Auditoria Interna al Cumplimiento sobre Ingresos por Permisos de Circulación y eliminando para este año la Auditoria Interna a los procesos de Inversión en Obras de Ejecución de Infraestructura Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

REE/LCR/EOA
DISTRIBUCIÓN:

➤ C.G.R, Secretaría Municipal, Administración y Finanzas, Administradora Municipal, Enc. Permisos de Circulación Archivo.



RAÚL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

